



Enseñanza

Informa

Universidad

LA INSPECCIÓN DE TRABAJO DA LA RAZÓN A CCOO

NOS CARACTERIZA LA ACCIÓN Y NO LA SIMPLE INFORMACIÓN

CCOO es un sindicato que defiende a las personas trabajadoras y a los servicios públicos. Tenemos vocación de negociación seria, pero no toleramos que, a base de convocar reuniones donde no se alcanza ningún progreso, se vayan deteriorando los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores, y la calidad del servicio que prestan las Universidades.

Por ello, y por desgracia, y ante la falta de voluntad real negociadora tanto por parte de la Junta de Andalucía como de la Rectora y los Rectores de las Universidades Públicas de Andalucía (UUPPAA), acudimos cada vez con más frecuencia a los tribunales y otros órganos para defender unas condiciones de trabajo dignas. Como ejemplo de una de las victorias judiciales podemos citar la *Sentencia nº 510/2024 de la Sala de lo Social del TS de 20 de marzo de 2024* donde se le reconocen quinquenios y sexenios al PDI Laboral Temporal.

En el caso de los **contratos Margarita Salas y María Zambrano**, para los que las UUPPAA pretendían pagar las cotizaciones sociales descontándolas de la dotación de la ayuda para la persona trabajadora, **CCOO acudió a los tribunales, y obtuvo una sentencia favorable**. A pesar de ello, algunas Universidades, han seguido incumpliendo la resolución judicial. Afortunadamente, **la Inspección de Trabajo**, a demanda de **CCOO**, ha tomado cartas en el asunto y **ha obligado al pago de los atrasos a las**

Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Universidad

Calle Bueno Monreal, 58. 41613 Sevilla.

Correo e: uuaa@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>



Enseñanza



Enseñanza



Enseñanza

Informa

Universidad

trabajadoras y a los trabajadores, acompañada de la correspondiente imposición de una multa.

Desde **CCOO** nos felicitamos y confiamos en que este tipo de resoluciones permita mayores progresos en las mesas de negociación y en el cumplimiento de las sentencias judiciales.

Sin embargo, desde **CCOO**, lamentamos que las universidades tengan que pagar multas, en lugar de abonar las retribuciones y complementos a las personas trabajadoras según las sentencias dictadas.

Evidentemente, **CCOO** seguirá negociando y denunciando cuando haga falta.

Un **CCOO**rdial saludo.

Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Universidad

Calle Bueno Monreal, 58. 41613 Sevilla.

Correo e: uuaa@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

